



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## PRIMERA REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL ACUERDO DE LA FAO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO

Oslo (Noruega), 29-31 de mayo de 2017

**SITUACIÓN DEL ACUERDO DE LA FAO SOBRE MEDIDAS DEL  
ESTADO RECTOR DEL PUERTO DESTINADAS A PREVENIR,  
DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y  
NO REGLAMENTADA<sup>1</sup>**

### Se invita a las Partes a:

- Tomar conocimiento de la lista de las Partes en el Acuerdo y alentar a los Estados u organizaciones regionales de integración económica (ORIE) que no sean Partes a depositar sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión lo antes posible.
- Tomar conocimiento de las novedades respecto de la aplicación del Acuerdo hasta la fecha y abordar los posibles problemas.

<sup>1</sup> La finalidad del presente documento es facilitar los debates en la reunión de las Partes, sin perjuicio de las opiniones de las Partes ni de su interpretación del Acuerdo, el derecho internacional y las decisiones sobre la aplicación del Acuerdo.



## I. ANTECEDENTES

1. El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (en lo sucesivo denominado el “Acuerdo”) fue aprobado por la Conferencia de la FAO el 22 de noviembre de 2009 y permaneció abierto a la firma por todos los Estados y organizaciones regionales de integración económica (ORIE) desde esa misma fecha hasta el 21 de noviembre de 2010. En ese período, firmaron el Acuerdo 23 Estados y la Unión Europea (UE). De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Acuerdo, este está sujeto a ratificación, aceptación o aprobación por los signatarios y está abierto asimismo a la adhesión de cualquier Estado u ORIE que no lo firmara. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se depositan ante el Director General de la FAO, en su calidad de Depositario<sup>2</sup>.

## II. SITUACIÓN DEL ACUERDO Y NOVEDADES

2. El 9 de mayo de 2017, había 46 Partes en el Acuerdo, incluida la UE<sup>3</sup>. La lista de las Partes se adjunta en el apéndice del presente documento.

3. Las Partes tal vez deseen informar en la reunión sobre sus logros y problemas en relación con la aplicación del Acuerdo. Los Estados u ORIE que no sean Partes tal vez deseen proporcionar información sobre sus intenciones por lo que hace a adherirse al Acuerdo y sobre la situación de sus procesos internos a tal efecto, según proceda. Podrá invitarse también a otros observadores a pronunciar declaraciones sobre su contribución a la aplicación del Acuerdo, teniendo en cuenta el reglamento que se aplicará en la reunión.

## III. MEDIDAS QUE SE PROPONEN A LAS PARTES

4. Se invita a las Partes a:

- Tomar conocimiento de la lista de las Partes en el Acuerdo y alentar a los Estados u ORIE que no sean Partes a depositar sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión lo antes posible.
- Tomar conocimiento de las novedades respecto de la aplicación del Acuerdo hasta la fecha y abordar los posibles problemas.

---

<sup>2</sup> Artículo 36 del Acuerdo.

<sup>3</sup> Puede consultarse la situación actualizada del Acuerdo, incluida la lista de signatarios y Partes, en: [www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/legal/docs/037s-s.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/legal/docs/037s-s.pdf).

## APÉNDICE

**Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto  
(a 9 de mayo de 2017)**

Parte	Ratificación	Aceptación	Aprobación	Adhesión
1 Albania				7 de abril de 2017
2 Australia*	20 de julio de 2015			
3 Bahamas				7 de octubre de 2016
4 Barbados				2 de febrero de 2016
5 Cabo Verde				23 de junio de 2016
6 Chile*	28 de agosto de 2012			
7 Costa Rica				4 de diciembre de 2015
8 Cuba				25 de marzo de 2016
9 Dominica				6 de mayo de 2016
10 Estados Unidos de América*	26 de febrero de 2016			
11 Francia*			11 de julio de 2016	
12 Gabón*		15 de noviembre de 2013		
13 Gambia				29 de julio de 2016
14 Ghana*	29 de noviembre de 2016			
15 Granada				17 de junio de 2016
16 Guinea				3 de junio de 2016
17 Guyana				7 de marzo de 2016
18 Indonesia*	23 de junio de 2016			
19 Islandia*	16 de junio de 2015			
20 Madagascar				27 de marzo de 2017
21 Maldivas				16 de marzo de 2017
22 Mauricio				31 de agosto de 2015
23 Mauritania				23 de enero de 2017
24 Mozambique*	19 de agosto de 2014			
25 Myanmar				22 de noviembre de 2010
26 Noruega*	20 de julio de 2011			
27 Nueva Zelandia*	21 de febrero de 2014			
28 Omán		1 de agosto de 2013		
29 Palau				30 de noviembre de 2015
30 Panamá				21 de noviembre de 2016
31 República de Corea				14 de enero de 2016
32 Saint Kitts y Nevis				9 de diciembre de 2015
33 San Vicente y las Granadinas				23 de junio de 2016
34 Santo Tomé y Príncipe				22 de noviembre de 2016
35 Senegal				23 de marzo de 2017
36 Seychelles				19 de junio de 2013
37 Somalia				9 de noviembre de 2015
38 Sri Lanka				20 de enero de 2011
39 Sudáfrica				16 de febrero de 2016
40 Sudán				12 de mayo de 2016
41 Tailandia				6 de mayo de 2016
42 Togo				2 de diciembre de 2016
43 Tonga				6 de mayo de 2016
44 Unión Europea (Organización Miembro)*			7 de julio de 2011	
45 Uruguay*	28 de febrero de 2013			
46 Vanuatu				6 de mayo de 2016

\* Firmó el Acuerdo, de conformidad con el artículo 25 del mismo, durante el período en que estuvo abierto a la firma en la FAO (22 de noviembre de 2009 a 21 de noviembre de 2010). Otros Estados firmaron el Acuerdo durante ese período pero no han depositado un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, a saber: Angola, Benin, Brasil, Canadá, Federación de Rusia, Kenya, Perú, Samoa, Sierra Leona y Turquía.